

Público

Índice AI: MDE 13/004/2005

28 de enero de 2005

Más información (actualización núm. 3) sobre EXTRA 44/03 (MDE 13/032/2003, de 25 de septiembre de 2003) y sus actualizaciones (MDE13/035/2003, de 23 de octubre de 2003, y MDE 13/035/2004, de 2 de agosto de 2004) - Temor de ejecución inminente

IRÁN Afsaneh Norouzi, de 35 años

Según informes, Afsaneh Norouzi quedó en libertad el 26 de enero de 2005. Había sido condenada a muerte, acusada de matar a un alto cargo de la policía, Behzad Mozaffar Moqaddam, en 1997.

La información disponible indica que, el 28 de Julio de 2004, la Sección 26 del Tribunal Supremo anuló la condena de muerte (impuesta en concepto de *qesas*, o castigo equivalente al delito cometido) tras examinar un informe de cinco personas en el que se llegaba a la conclusión de que la condenada había actuado en defensa propia; asimismo, determinó que se habían producido "irregularidades en la investigación" del homicidio. Por consiguiente, la causa se devolvió a la Sección 101 del Tribunal Penal de Kish, en la isla de Kish, sur de Irán, donde se vio el 20 de diciembre de 2004. El tribunal decidió que Afsaneh Norouzi había actuado en defensa propia y la absolvió del cargo de asesinato.

Afsaneh Norouzi, madre de tres hijos, había sido declarada culpable hacía unos tres años. Según los informes, afirmaba haber actuado en defensa propia para impedir que la violaran. Al principio fue juzgada ante la Sección 1 del Tribunal General de Kish y condenada a muerte. En agosto de 2003, la Sección 26 del Tribunal Supremo confirmó en principio la condena, según informes, pero posteriormente modificó, al parecer, su fallo a raíz de un informe de cinco personas.

La indemnización pagada a la familia del policía fue considerablemente mayor de lo normal. Según información recogida el 26 de enero de 2005 por la emisora de radio de Praga Radio Farda, la oficina provincial de indemnizaciones de Kish se ha hecho cargo del pago, cuando normalmente son el condenado y su familia quienes lo hacen. Como Afsaneh Norouzi ha sido absuelta y no hay ninguna ley sobre el homicidio sin premeditación, es el Estado el que pagará la indemnización.

Según informes, el abogado de Afsaneh Norouzi, Abdolsamad Khorramshahi, ha comentado que su cliente no había pedido nunca un indulto porque estaba convencida de haber obrado bien, ya que no había hecho nada más que defenderse. Al parecer, un funcionario judicial, Mohammad Javad Yavari, ha manifestado que no se puede volver a imponer a Afsaneh Norouzi la condena de muerte por este delito.

No son necesarias nuevas acciones de la red de Acción Urgente. Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos.